

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8270 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la actualización de la tarifa por seguridad de pasajeros y maletas en los cruceros turísticos en el puerto de Barcelona.*

La Dirección de este Puerto, en el ejercicio de las funciones delegadas a su favor por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en sesión celebrada el 18 de julio de 2018, ha resuelto aprobar la actualización de la tarifa por seguridad de pasajeros y maletas a los cruceros turísticos, siendo la nueva tarifa a aplicar, con efectos a partir del día 15 de enero de 2019, de 0,7170 euros/pasajero.

Como consecuencia de esta actualización, la nueva tarifa máxima al pasaje por el servicio de embarque y desembarque de pasajeros y uso de estación marítima, será con efectos a partir del día 15 de enero de 2019, la siguiente:

- Por servicios generales: 2,79 euros/pasajero.
- Por seguridad de pasajeros y maletas en régimen de crucero: 0,7170 euros/pasajero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 21 de febrero de 2019.- El Director General, José A. Carbonell.

ID: A190009676-1